

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO. PLAN DE EMPLEO CONVOCATORIA 2023

PUESTO OFERTADO	Nº DE PLAZAS
Peón de Obras	1

Duración del contrato hasta 31 de Diciembre de 2024

REQUISITOS:

Pertenecer a uno de los colectivos siguientes a fecha de 14 de Abril de 2023

a) Personas paradas de larga duración:

Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan trabajado o participado en un programa formación que conlleve una relación laboral de más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el Informe de Vida Laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que figuran en el certificado de vida laboral.

b) Personas en situación de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Además, a esa fecha de 14 de Abril de 2023 no deben ser perceptoras de prestaciones por desempleo a nivel contributivo.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Ibias de una duración superior a 4 meses en los planes de empleo del Principado de Asturias de las convocatorias 2021 y 2022.

La convocatoria 2023 de Planes de Empleo es objeto de objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa FSE+ 2021-2027.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección presentarán la instancia en modelo normalizado (Anexo I), según lo establecido en la base reguladora séptima y acompañada de la documentación establecida en la base reguladora octava. El plazo de presentación de instancias finaliza **el día 8 de Marzo**. La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento y en la sede electrónica de la web municipal (www.ibias.es)

San Antolín de Ibias, 23 de Febrero de 2024

LA ALCALDESA